DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO MARCO RECARGA DE CILINDRO DE GAS.

LA HIGUERA, 17 JUN. 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

La necesidad de recargar 1 cilindro de gas de 15 kgs. para abastecer la Posta de Caleta Los Hornos.

Que el artículo a adquirir se encuentra disponible en el catálogo Electrónico del portal de Mercado Público

DECRETO EXENTO Nº 0 2 0 0 6 /

Autorícese la adquisición de recarga de 1 cilindro de gas de 15 kgs. Mediante la emisión de Orden de Compra, Proveniente de Convenio Marco al proveedor:

ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLES S.A **RUT**

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2013, Subtítulo 22 ítem 05, asignación 003, denominado "Gas".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL LA HIGUERA

CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LA HIGUERA

CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

Distribución:
1.- Adquisiciones Salud
2.- Correlativo Depto. Salud 468/17-06
3.- Finanzas Salud
4.- Secretaría Municipal
CFG/CTM/LOW/zam